

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación:	ORGANIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	
Código:	273061	
Plan de estudios:	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Curso: 1
Denominación del módulo al que pertenece:	PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS	
Materia:	LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	
Carácter:	BASICA	Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	4.5	Horas de trabajo presencial: 45
Porcentaje de presencialidad:	40.0%	Horas de trabajo no presencial: 68
Plataforma virtual:	https://www3.uco.es/moodlemap/	

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: ALBERCA DE CASTRO, JOSÉ FERNANDO (Coordinador)
Departamento: DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN
Área: ÁREAS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN
Ubicación del despacho: Planta Segunda. Despacho 28D
E-Mail: j.alberca@magisteriosc.es Teléfono: 957474750 Ext. 207
URL web: fernandoalberca.com

Nombre: MORALES DÍAZ, MARINA
Departamento: DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN
Área: ÁREAS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN
Ubicación del despacho: Planta tercera. Despacho 32D
E-Mail: s82modim@uco.es Teléfono: 957474750 Ext. 302

Nombre: MURILLO TORRALBO, ANTONIO FRANCISCO
Departamento: DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN
Área: ÁREAS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN
Ubicación del despacho: Planta segunda. Despacho 29D
E-Mail: sg1mutoa@uco.es / a.murillo@magisteriosc.es Teléfono: 957 474750. Ext 208

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

- CM2.3 Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
- CM2.7 Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.
- CM2.12 Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad y de sostenibilidad.
- CM2.14 Conocer y aplicar recursos para abordar exigencias de la labor docente sin comprometer el propio equilibrio emocional.
- CM2.15 Conocer la composición y funciones de los órganos de gestión, así como las alternativas de organización y funcionamiento de los centros educativos.

OBJETIVOS

1. Conocer la legislación que regula el funcionamiento de las instituciones educativas (CM2.3 y CM2.15).
2. Analizar y comprender el sistema educativo y las distintas situaciones organizativas concretas (CM2.3 y CM2.15).
3. Ser capaces de analizar las estructuras organizativas del aula (CM2.3 y CM2.15).
4. Conocer técnicas y procedimientos adecuados para la evaluación de centros escolares (CM2.7, CM2.12, CM2.14).

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Bloque 1. Conceptualización de los Centros Educativos de Primaria como organización. La comunidad educativa: Alcance y sentido del término organización; La organización escolar como ámbito de estudio; Componentes y características de la escuela Primaria como organización.

Bloque 2. La estructura organizativa de la Educación Primaria. Los recursos personales, espaciales y temporales: su organización en la escuela Primaria: Centros de Educación Primaria; Concepto de estructura y su representación; Órganos de gobierno de los centros escolares; Dirección y gestión de los centros educativos. La Organización del espacio y el tiempo en las escuelas de primaria. Organización del alumnado y el profesorado. La participación de las familias en los centros educativos.

Bloque 3. Organización escolar y atención a la diversidad: La escuela inclusiva. Respuestas educativas a la diversidad en los centros educativos.

Bloque 4. La planificación en la organización del centro: El Plan de Centro como instrumento de planificación; El Reglamento de Organización y funcionamiento; Proyectos específicos de Educación Primaria

Bloque 5. Evaluación del centro escolar: Dimensiones de la evaluación; Modelos e instrumentos Bloque 6. La cultura organizativa en los centros escolares de primaria: Concepto de cultura organizativa; Formas de cultura organizativa: relaciones entre el profesorado; Trabajo en equipo y coordinación.

2. Contenidos prácticos

Bloque 1. Conceptualización de los Centros Educativos de Primaria como organización. La comunidad educativa: Alcance y sentido del término organización; La organización escolar como ámbito de estudio; Componentes y características de la escuela Primaria como organización.

Bloque 2. La estructura organizativa de la Educación Primaria. Los recursos personales, espaciales y temporales: su organización en la escuela Primaria: Centros de Educación Primaria; Concepto de estructura y su representación; Órganos de gobierno de los centros escolares; Dirección y gestión de los centros educativos. La Organización del espacio y el tiempo en las escuelas de primaria. Organización del alumnado y el profesorado. La participación de las familias en los centros educativos.

Bloque 3. Organización escolar y atención a la diversidad: La escuela inclusiva. Respuestas educativas a

GUÍA DOCENTE

la diversidad en los centros educativos.

Bloque 4. La planificación en la organización del centro: El Plan de Centro como instrumento de planificación; El Reglamento de Organización y funcionamiento; Proyectos específicos de Educación Primaria

Bloque 5. Evaluación del centro escolar: Dimensiones de la evaluación; Modelos e instrumentos Bloque 6. La cultura organizativa en los centros escolares de primaria: Concepto de cultura organizativa; Formas de cultura organizativa: relaciones entre el profesorado; Trabajo en equipo y coordinación.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad

Igualdad de género

Trabajo decente y crecimiento económico

Reducción de las desigualdades

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

La metodología propuesta para las actividades programadas estará basada en la comunicación centrada en el diálogo. La aplicación de esta metodología requiere utilizar equipos de trabajo para potenciar el trabajo cooperativo del estudiante. Los estudiantes de segunda o sucesivas matrículas consensuarán una entrevista con el profesorado para adaptar los métodos docentes según las circunstancias.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

El alumnado a tiempo parcial, los estudiantes con discapacidad y los que presenten necesidades educativas deberán acudir al despacho en horario de atención al comienzo del curso académico para consensuar la metodología a utilizar, según sus condiciones y características académicas específicas.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
Actividades de evaluación	2	2
Contrato de aprendizaje	2	2
Debates	8	8
Exposición grupal	8	8
Lección magistral	20	20
Seminario	5	5
Total horas:	45	45

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	9

GUÍA DOCENTE

Actividad	Total
<i>Consultas bibliográficas</i>	9
<i>Ejercicios</i>	8
<i>Estudio</i>	27
<i>Trabajo de grupo</i>	15
Total horas:	68

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
 Cuaderno de Prácticas
 Dossier de documentación
 Presentaciones PowerPoint
 Resúmenes de los temas

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Exposición oral	Exámenes	Portafolios
CM2.12	X		X	X
CM2.14		X	X	X
CM2.15	X		X	X
CM2.3	X	X		X
CM2.7		X	X	
Total (100%)	10%	10%	50%	30%
Nota mínima (*)	4	4	4	4

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia:

Se valorará con los instrumentos de evaluación seleccionados.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Para obtener la calificación final en la materia es necesario ponderar todos los instrumentos de evaluación contemplados en la guía docente.

Para aplicar la evaluación es imprescindible la elaboración de actividades programadas en la materia, por lo que la asistencia a estas es obligatoria.

El tiempo de validez de las actividades evaluables que conformarán la calificación final será durante todo el curso académico.

Para el alumnado de segunda matrícula o sucesivas se contempla una evaluación similar a la de la guía docente. Se entrevistará con el profesorado, determinándose las adaptaciones en evaluación según las circunstancias de cada caso.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al alumnado que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 %. (Art. 80.4).

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

- Al comenzar el curso académico, el alumnado que esté trabajando deberá certificarlo.

- Para el alumnado a tiempo parcial, los estudiantes con discapacidad, los que presenten necesidades educativas, se entrevistarán con el profesorado al comenzar el curso académico, en las primeras semanas, en horario de atención al alumnado, determinándose las adaptaciones en evaluación para una evaluación similar a la de sus compañeros, según los motivos y circunstancias expuestas.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Se evaluará con los mismos instrumentos de evaluación, salvo la exposición oral, por ello el portafolios pasará del 30% al 40 %.

GUÍA DOCENTE

Aclaración sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria de septiembre por modificación del Calendario Académico Oficial del Curso 2022-2023 (aprobada en Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2022; BOUCO 2022/01289 de 28/12/2022) que transforma la convocatoria extraordinaria para estudiantes de 2ª matrícula o superior (primera del curso 2023-2024) en la convocatoria extraordinaria de septiembre (última del curso 2022-2023):

En la convocatoria de septiembre el alumnado será evaluado en función de un examen que valdrá el 60% de la calificación final y cuatro mapas conceptuales sobre los puntos que contienen en la guía didáctica los temas dos, tres, cuatro y cinco, con un valor del 10% cada mapa conceptual. Siendo precisa la obtención de al menos un 4 en cada uno de los cinco instrumentos de evaluación.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

La mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 (Normativa de programación docente y evaluación docente).

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

- Caballero Martínez, J. (2001). *Satisfacción e insatisfacción de los directores escolares*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Cantón Mayo, I. (2000). *Evaluación, cambio y calidad en las organizaciones educativas*. Argentina: Fundec.
- Consejería de Educación (2007). Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Sevilla: BOJA (n. 252 de 26/12/2007)
- Consejería de Educación. (2010). Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. Sevilla: BOJA (n. 139 de 16/07/2010).
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte (2015). Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sevilla: BOJA (n. 50 de 13/03/2015).
- Consejería de Educación (2015). Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sevilla: BOJA (n. 230 de 26/11/2015).
- Corchón Álvarez, E. (2005). *La escuela en el medio rural. Modelos organizativos*. Barcelona: Davinci Continental.
- Larrosa Martínez, F. y Carda Ros, R. (2007). *Organización del Centro Educativo: manual para maestros*. Alicante: Club universitario. (2ª ed.).
- Ministerio de Educación y Ciencia. (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Madrid: BOE (nº 106 de 4/05/2006).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Madrid: BOE (n. 295 de 10/12/2013).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2014). Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Madrid: BOE (n. 52 de 1/03/2014).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación. Madrid: BOE (n. 285 de 28/11/2015).

GUÍA DOCENTE

2. Bibliografía complementaria

Ninguna

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

Criterios de evaluación comunes

Fecha de entrega de trabajos

Realización de actividades

Selección de competencias comunes

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

La metodología propuesta para las actividades programadas estará basada en la comunicación centrada en el diálogo. La aplicación de esta metodología requiere utilizar equipos de trabajo para potenciar el trabajo cooperativo del estudiante. Los estudiantes de segunda o sucesivas matrículas consensuarán una entrevista con el profesorado para adaptar los métodos docentes según las circunstancias.

GUÍA DOCENTE**EVALUACIÓN**

Competencias	Análisis de documentos	Exposición oral	Exámenes	Portafolios
CM2.12	X			
CM2.14		X		X
CM2.15			X	
CM2.3	X		X	
CM2.7		X	X	X
Total (100%)	10%	10%	50%	30%
Nota mínima (*)	4	4	4	4

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia (Escenario A):

Se valorará con los instrumentos de evaluación seleccionados.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

Para obtener la calificación final en la materia es necesario ponderar todos los instrumentos de evaluación contemplados en la guía docente.

Para aplicar la evaluación es imprescindible la elaboración de actividades programadas en la materia, por lo que la asistencia a estas es obligatoria.

El tiempo de validez de las actividades evaluables que conformarán la calificación final será durante todo el curso académico.

Para el alumnado de segunda matrícula o sucesivas se contempla una evaluación similar a la de la guía docente. Se entrevistará con el profesorado, determinándose las adaptaciones en evaluación según las circunstancias de cada caso.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al alumnado que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 %. (Art. 80.4).

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

- Al comenzar el curso académico, el alumnado que esté trabajando deberá certificarlo.
- Para el alumnado a tiempo parcial, los estudiantes con discapacidad, los que presenten necesidades educativas, se entrevistarán con el profesorado al comenzar el curso académico, en las primeras semanas, en horario de atención al alumnado, determinándose las adaptaciones en evaluación para una evaluación similar a la de sus compañeros, según los motivos y circunstancias expuestas.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

La metodología propuesta para las actividades programadas estará basada en la comunicación centrada en el diálogo. La aplicación de esta metodología requiere utilizar equipos de trabajo para potenciar el trabajo cooperativo del estudiante. Los estudiantes de segunda o sucesivas matrículas consensuarán una entrevista con el profesorado para adaptar los métodos docentes según las circunstancias.

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Exámenes	Portafolios
CM2.12	X		
CM2.14			X
CM2.15		X	
CM2.3	X	X	
CM2.7		X	X
Total (100%)	10%	40%	50%
Nota mínima (*)	4	4	4

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Herramientas Moodle	Document Analysis	Exams	Portfolios
Task	X	X	X

Método de valoración de la asistencia (Escenario B):

Se valorará con los instrumentos de evaluación seleccionados.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

Para obtener la calificación final en la materia es necesario ponderar todos los instrumentos de evaluación contemplados en la guía docente.

Para aplicar la evaluación es imprescindible la elaboración de actividades programadas en la materia, por lo que la asistencia a estas es obligatoria.

El tiempo de validez de las actividades evaluables que conformarán la calificación final será durante todo el curso académico.

Para el alumnado de segunda matrícula o sucesivas se contempla una evaluación similar a la de la guía docente. Se entrevistará con el profesorado, determinándose las adaptaciones en evaluación según las circunstancias de cada caso.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al alumnado que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 %. (Art. 80.4).

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

- Al comenzar el curso académico, el alumnado que esté trabajando deberá certificarlo.
- Para el alumnado a tiempo parcial, los estudiantes con discapacidad, los que presenten necesidades educativas, se entrevistarán con el profesorado al comenzar el curso académico, en las primeras semanas, en horario de atención al alumnado, determinándose las adaptaciones en evaluación para una evaluación similar a la de sus compañeros, según los motivos y circunstancias expuestas.